



Asistentes

D^a. M^a Dolores Roche Gil
Vicegerente Económica y Financiera
Presidente Suplente

D. Fernando Javier García Fernández
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D^a. Rut Borao Marín
Jefe de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventora

D^a. Emma Lobera Martín
Directora CMU Ramón Acín. Vocal

D. Juan Manuel García Tenías
Jefe de Servicio de Patrimonio,
Compras y Contratación. Vocal y Suplente

En Zaragoza, a las 14,00 horas del día 20 de septiembre de 2022, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de "**Organización y gestión de la prestación del servicio de comedor del CMU Ramón Acín de Huesca**", al objeto de efectuar la evaluación y clasificación de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas

Ante la ausencia de la Secretaria titular se procede a designar a un Secretario suplente de entre los vocales de la Mesa, nombrando, por acuerdo de la Mesa y conforme al artículo 16 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, a D. Juan Manuel García Tenías, Jefe de Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación y Vocal de la Mesa, quedando válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP.

Tras analizar las aclaraciones solicitadas al licitador SERUNION SA en relación con el posible error de transcripción en la oferta correspondiente al primer periodo de contrato, teniendo en cuenta que no se vulnera el principio de igualdad de trato, por no existir otros licitadores al procedimiento, el resultado de la proposición relativa a criterios evaluables mediante fórmulas, es el siguiente:

SERUNION SA:

- Criterio 1. Oferta económica.

Primer periodo de contrato:

- o Importe fijo mensual: 117.468,75 €
- o Actividades julio-septiembre: 4.566,67 €
- o Importe servicio desayuno: 17.420,00 €
- o Importe servicio comida: 56.017,00 €
- o Importe servicio cena: 49.205,00 €

Segundo periodo de contrato:

- o Importe fijo mensual: 124.190,50 €
- o Actividades julio-septiembre: 4.566,67 €
- o Importe servicio desayuno: 18.760,00 €
- o Importe servicio comida: 56.017,00 €
- o Importe servicio cena: 49.205,00 €

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 44716b28e345b844



- Criterio 2. Mejoras en el servicio a prestar:
 - o Postre en comidas y cenas: Inclusión en las comidas y cenas de opción de postre casero.
 - o Guarniciones en comidas y cenas: Incluye 3 opciones de guarnición en comida y en cena, una de ellas será de verdura.
 - o Jornadas gastronómicas: Incluye la realización de 5 jornadas gastronómicas por curso académico.
- Criterio 3. Inversión en equipamiento y/o mobiliario:
 - o Ampliación y/o sustitución de equipamiento: 1.500,00 € / curso escolar o la parte proporcional, en su caso (IVA no incluido).
 - o Ampliación y/o sustitución de mobiliario: No presenta oferta.

A continuación, se procede a evaluar la proposición conforme a los criterios cuantificables mediante fórmulas establecidos en el apartado J del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 146.2.b) LCSP, siendo la puntuación obtenida la que se indica a continuación, resultado de aplicar las fórmulas de asignación de puntos establecidas en el citado pliego:

SERUNION SA: 94 puntos con el siguiente desglose

- Criterio 1. Oferta económica: 49 puntos.
- Criterio 2. Mejoras en el servicio a prestar: 31 puntos, de los cuales:
 - o Postre en comidas y cenas: 12 puntos.
 - o Guarniciones en comidas y cenas: 12 puntos.
 - o Jornadas gastronómicas: 7 puntos.
- Criterio 3. Inversión en equipamiento y/o mobiliario: 14 puntos, de los cuales:
 - o Ampliación y/o sustitución de equipamiento: 14 puntos.
 - o Ampliación y/o sustitución de mobiliario: 0 puntos.

A la vista del resultado de esta valoración, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación, tal y como establece el artículo 326.2 d) LCSP para este procedimiento a favor del licitador SERUNION SA, por ser el único licitador que ha presentado proposición y por cumplir ésta con lo requerido en los pliegos que lo rigen.

Finalmente, la Presidente levanta la sesión a las 14,30 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
por la Presidente y el Secretario Suplente de la Mesa de Contratación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 44716b28e345b844